

Ex Bono Marzo: IPS anuncia fechas para consultar por el Aporte Familiar Permanente 2026

- *El Instituto de Previsión Social (IPS) informa que a partir del 16 de febrero las primeras personas podrán consultar si son beneficiarias del Aporte Familiar Permanente, ex Bono Marzo, de este año 2026.*
- *El monto del beneficio para este año será de \$66.834 por carga familiar o por familia, dependiendo del tipo de beneficiario.*

El Instituto de Previsión Social informa que, desde el lunes 16 de febrero en adelante, un primer grupo de personas comenzará a recibir el Aporte Familiar Permanente de este año 2026. Los siguientes grupos podrán consultar desde el 2 de marzo y el 16 de marzo, según un calendario similar a años anteriores.

Para saber si les corresponde, las personas deberán ingresar **desde esas fechas** al sitio www.aportefamiliar.cl o llamar al **Call Center 101**.

El Aporte Familiar Permanente, ex Bono Marzo, es un beneficio económico para las familias de menores ingresos que cumplan con los requisitos, cuyo objetivo es apoyarles durante los primeros meses del año por los gastos extras que se presentan en este período: colegiaturas, útiles escolares, entre otros. El monto del beneficio para este año es de **\$66.834** por carga familiar o familia, según el tipo de beneficiario que lo reciba.

¿Cuáles son los requisitos?

El Aporte Familiar Permanente 2026 beneficiará a personas con **Subsidio Familiar (SUF)**, con **Asignación Familiar** y a **Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades** (Ingreso Ético Familiar) o **Chile Solidario**. Para recibir su aporte, estas personas deben haber tenido esos beneficios vigentes al 31 de diciembre de 2025.

En el caso de las personas con Subsidio Familiar y con Asignación Familiar recibirán **un Aporte por cada causante de subsidio o carga familiar**. En el caso de las familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades o Chile Solidario, recibirán **un Aporte por familia**.

¿Desde cuándo se puede consultar?

A partir del 16 de febrero: puede consultar el primer grupo

Desde esa fecha, lo recibirán las personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que reciben el pago habitual de esos beneficios -a través del IPS- la segunda quincena de febrero.

A partir del 2 de marzo: se informará el segundo grupo

Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que reciben el pago habitual de esos beneficios -a través del IPS- la primera quincena de cada mes.

A partir del 16 de marzo: se informará el tercer grupo

Personas que reciben pago de Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares.

Desde el Instituto de Previsión Social recalcan que este beneficio se asigna en forma automática, por lo tanto, las personas no tienen que postular, solo consultar por su pago desde las fechas anunciadas para el beneficio, lo que estará disponible en www.aportefamiliar.cl o el **Call Center 101**.

Por ahora, las personas deben esperar a las fechas señaladas para hacer la consulta por este beneficio en los canales habilitados por el IPS.